



Liquidación de costas

Agencias en derecho: \$8.746.885
Gastos de notificación: \$8.500
Inscripción embargo: \$277.200

Total, liquidación de costas: \$9.032.585

Armenia, Quindío, marzo 02 de 2023

NO REQUIERE FIRMA. Art. 28 AC PCSJA20-11567 CSJ

Myriam Forero Jaramillo

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDÍO

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas
Pone en Conocimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco Coomeva S.A
Ejecutados: Juan Carlos Castro Arias
Promotora Oviedo Armenia S.A.S
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00213-00

Marzo dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

Vista la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho se aprecia ajustada a lo actuado, razón por la que se le imparte aprobación.

Se insta a la parte actora para que suministre la liquidación del crédito en cobro.

Finalmente, se pone en conocimiento la respuesta aportada por el Banco Av Villas en punto a la cautela a ellos comunicada, PDF 62 exp.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Estado # 33 del 03-03-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f32d7778a7331f74a172895c1be5770ac3afcd5a035ffd3b3b1cc7bfb1d1f701**

Documento generado en 02/03/2023 06:07:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>